

el permiso q. solicita para la Contruccion de un  
viviendo haciendolo conforme a ordenanza. Lozca  
15 de Noviembre año de 1804

A no u t e r r e r

Miguel Perez Diaz Es<sup>no</sup> del Rey nuestro Sr.  
y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y  
M. d. Ciudad de Lorca doy se como en el cavildo  
celebrado en el día de la fecha en vista del Informe  
me que antecede se acordó lo siguiente

Acuerdo En virtud de lo informado ala solícitud de  
D<sup>no</sup> Josef Manuel Menduina relativa a  
que se le conceda licencia para hacer una  
cloaca en la Calle del Aquila. Acordó la  
Ciudad concederle la expresada licencia  
contal que la edifique con arreglo a orde  
nanza y sin perjuicio de los vecinos

Corresponde con su Original q. queda en el  
Libro Capitular conuente a que me remito y en  
se de ello doy el presente que firmo en esta dicha  
Ciudad de Lorca a diez y siete dias del mes de No  
viembre de mil ochocientos y quatro

Miguel Perez  
Diaz

